



FONDO DE INVERSIÓN DEUDA TÁCTICA

Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
USD - Dólares Estadounidenses
€ - Euros

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DICTAMEN DE AUDITORES EXTERNOS

NOTAS EXPLICATIVAS**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Criterio valorización de activos y pasivos financieros
 - 2.4.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
 - 2.4.2 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.3 Pasivos financieros
- 2.5 Reconocimiento, Baja y Medición
- 2.6 Estimación del Valor Razonable
- 2.7 Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros
- 2.8 Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones
- 2.9 Efectivo y Efectivo Equivalente
- 2.10 Estado de Flujos de Efectivo
- 2.11 Aportes (Capital Pagado)
- 2.12 Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos
- 2.13 Dividendos por Pagar
- 2.14 Tributación
- 2.15 Garantías
- 2.16 Segmentos
- 2.17 Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes
- 2.18 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha estructurado adaptación anticipada.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES****NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO****NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de tipo de cambio
 - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez
- 6.4 Riesgo de Crédito

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

NOTA 32 - SANCIONES

NOTA 33 - HECHOS RELEVANTES

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS



FONDO DE INVERSIÓN DEUDA TÁCTICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	27-08-2024
		30-09-2024
		M\$
Activo Corriente		
Efectivo y efectivo equivalente	8	26.319
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	7.047.845
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		315.259
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total Activo Corriente		7.389.423
Activo No Corriente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de Inversión		-
Otros activos		-
Total Activo No Corriente		-
TOTAL ACTIVO		7.389.423

PASIVOS	Nota	27-08-2024
		30-09-2024
		MUSD
Pasivo Corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	16	586.480
Remuneraciones sociedad administradora	17	4.194
Otros documentos y cuentas por pagar	18	953
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo Corriente		591.627
Pasivo No Corriente		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo No Corriente		-
PATRIMONIO NETO		
Aportes		6.691.902
Otras reservas		-
Resultado acumulado		-
Resultado del ejercicio		105.894
Dividendos provisorios		-
Total Patrimonio Neto		6.797.796
TOTAL PASIVO		7.389.423



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO		27-08-2024 30-09-2024	01-07-2024 30-09-2024
	Nota	M\$	M\$
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes		28.508	28.508
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		68.037	68.037
Resultado en venta de instrumentos financieros		15.673	15.673
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		112.218	112.218
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-	-
Comisión de administración	27	(4.631)	(4.631)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	29	(1.693)	(1.693)
Total gastos de operación		(6.324)	(6.324)
Utilidad(pérdida)de la operación		105.894	105.894
Costos financieros		-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		105.894	105.894
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		105.894	105.894
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		105.894	105.894



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA TÁCTICA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2024

30-09-2024

Concepto	Aportes	2024								
		Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes (+)	6.724.100	-	-	-	-	-	-	-	-	6.724.100
Repartos de patrimonio (-)	(32.198)	-	-	-	-	-	-	-	-	(32.198)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Resultado del Ejercicio (+ ó -)								105.894		105.894
▪ Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales (+ ó -)	6.691.902	-	-	-	-	-	-	105.894	-	6.797.796

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	27-08-2024
	30-09-2024
	MS
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	(16.203.720)
Venta de activos financieros	9.539.315
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de operación pagados	(1.178)
Otros ingresos de operación percibidos	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(6.665.583)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	-
Venta de activos financieros	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de operación pagados	-
Otros ingresos de operación percibidos	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento	
Obtención de préstamos	-
Pago de préstamos	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-
Pagos de otros pasivos financieros	-
Aportes	6.724.100
Reparto de patrimonio confirmar	(32.198)
Reparto de dividendos	-
Otros	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	6.691.902
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	26.319
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	-
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	26.319



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

El Fondo de Inversión FYNsa Deuda Táctica, RUN 10656-9 (el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Las cuotas de la Serie A del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIFYNDETA y las cuotas de la Serie B del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNDETB.

1.2 Objetivo

El objetivo del Fondo es invertir principalmente en valores e instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales, emitidos en Chile o en extranjero, o de emisores extranjeros que operen en Chile, con una duración mínima de cartera de 730 días y máxima de 3.650 días.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá al menos un 80% de su activo en los valores e instrumentos mencionados en el párrafo precedente.

Además, el Fondo podrá celebrar los contratos de derivados con el fin de maximizar la rentabilidad del Fondo, aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros y como cobertura financiera para reducir riesgos indeseados en inversiones.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 24 de julio de 2024, cuya Acta fue protocolizada con fecha 26 de julio de 2023 en la Segunda Notaría de Santiago.

Con fecha 20 de agosto de 2024, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 30 de septiembre de 2024 se modificó lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo de Inversión FYNSA Deuda Táctica (en adelante el “Fondo”) administrado por FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora” y el “Reglamento”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado la Comisión para el Mercado Financiero, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas. Al efecto sólo se modificó el Capítulo III, “Política de Liquidez”, eliminándose del primer párrafo la frase “o mantener una capacidad de endeudamiento equivalente a ese porcentaje”.

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inicio sus operaciones el 27 de agosto de 2024.

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo será indefinido, sin perjuicio de lo cual la Administradora podrá acordar su disolución y posterior liquidación.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el año presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Fynsa Deuda Táctica, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales.

En la preparación de los presentes Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, para el período comprendido entre el 27 de agosto al 30 de septiembre de 2024.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El rendimiento del fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos, que ha sido definida como la moneda funcional del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en otras monedas distintas del peso chileno son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al peso chileno son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

30-09-2024

Unidades de Fomento (UF)	37.910,42
Dólar Estadounidense	897,68

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

2.4 Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros

2.4.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.4.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

2.4.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

2.5 Reconocimiento, Baja y Medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

2.6 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

2.7 Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.8 Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Incluye las siguientes partidas:

1) Cuentas por Cobrar y Pagar

Los montos por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2) Anticipos por promesas de compra

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

2.9 Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

2.10 Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

2.11 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.12 Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

2.13 Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la política que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios en forma trimestral con cargo a tales resultados, en la medida que cuenta con los recursos disponibles para ello. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dólares.

Toda información que la Administradora deba proporcionar a los Aportantes respecto del reparto de beneficios será efectuado a través de correo electrónico o carta en caso de no disponer del correo electrónico del Aportante correspondiente, de conformidad con la información proporcionada por el Aportante a la Administradora.

2.14 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

2.15 Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

2.16 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

2.17 Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

2.18 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha estructurado adopción anticipada.

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra

cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2025.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Nuevos pronunciamientos contables

a.1) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2024.

NUEVAS NORMAS ¹	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1).	Períodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2024.	Las enmiendas apuntan a promover la coherencia en la aplicación de los requisitos al ayudar a las empresas a determinar si, en el estado de situación financiera, las deudas y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta deben clasificarse como corrientes (vencidas o potencialmente vencidas en un año) o no corrientes. Es importante destacar que deben ser aplicadas retrospectivamente y se permite su aplicación anticipada.
Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información Comparativa (Modificación a NIIF 17).	Una entidad que elige aplicar la modificación, la aplicará cuando aplique por primera vez la NIIF 17.	La modificación permite a las entidades que aplican por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo presentar información comparativa sobre un activo financiero como si los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 se hubieran aplicado antes a ese activo financiero.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La modificación aclara cómo un arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.
Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La enmienda aclara cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.

Acuerdos financieros de proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.	Las enmiendas agregan requisitos de divulgación y "señales" dentro de los requisitos de divulgación existentes, que solicitan a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.
Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (NIIF S1).	Periodos anuales iniciados el 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.	Esta Norma requiere que se revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. A los efectos de esta Norma, estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente como "riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten las perspectivas de la entidad". Esta Norma también prescribe cómo se debe preparar y reportar las revelaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. Establece requisitos generales para el contenido y la presentación de esas revelaciones para que la información revelada sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.
Falta de intercambiabilidad Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales de presentación e informes que comienzan a partir del 1° de enero de 2025. Aún no aprobado para su uso en la UE.	Las modificaciones contienen orientación para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

1 NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera

NIC 37 “Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato”

En mayo 2021, el IASB emitió enmiendas a la norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada. Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, NIC11 “Contratos de Construcción”, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

a.2) Mejoras y modificaciones, continuación:

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas

está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

a.3) Nuevas normas contables adoptadas

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma NIIF 16 “Arrendamientos” para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de NIIF 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurren como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler relacionadas con el Covid-19 otorgada por un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección reconocerá los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones de alquiler relacionadas con el Covid-19 de la misma forma que reconocería el cambio bajo NIIF 16 como si dicho cambio no fuese una modificación del arrendamiento.

Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta enmienda debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 “Impuestos a las ganancias” sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA TÁCTICA

Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2025

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados financieros.

NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

5.1 El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

(1) Deuda bancaria

- (a) Instrumentos de deuda emitidos y/o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales
- (b) Instrumentos de deuda emitidos y/o garantizados por bancos e instituciones financieras extranjeras que operen en Chile.

(2) Deuda soberana y corporativa:

- (a) Instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República.
- (b) Bonos efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras chilenas, cuya emisión haya sido registrada en la Comisión
- (c) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda, incluido pagarés, de entidades emisoras chilenas, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que lleva la Comisión.
- (d) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda, incluido pagarés, emitidos por entidades chilenas en el extranjero, cuya emisión haya o no sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio

(3) Cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión y fondos de inversión privados:

- (a) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712, cuyo objeto principal sea invertir en uno o más de los valores e instrumentos referidos en los números (1) y (2) precedentes.
- (b) Cuotas de fondos de inversión nacionales de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712, cuyo objeto principal sea invertir en uno o más de los valores e instrumentos referidos en los números (1) y (2) precedentes.
- (c) Cuotas de fondos de inversión privados de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712, cuyo objeto principal sea invertir en uno o más de los valores e instrumentos referidos en los números (1) y (2) precedentes.
- (d) Cuotas de fondos de inversión nacionales, cuyo principal objetivo sea invertir sus recursos, directa o indirectamente, en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, nacionales o extranjeras, los cuales cuenten con una o más garantías.

(4) Otros títulos de deuda:

- (a) Carteras de crédito o de cobranzas, de aquéllas a que se refiere el artículo 135 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores;
- (b) Títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, que sean o no objeto de negociación en bolsas de productos nacionales.
- (c) Títulos de deuda de Securitización que cumplen requisitos establecidos por la Comisión

5.2 El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en el objeto del Fondo indicado en el punto 1 anterior y en la política de diversificación de las inversiones contenida en el número TRES siguiente.

5.3 El Fondo mantendrá una duración mínima de la cartera de inversiones de 730 días y una duración máxima de 3.650 días.

5.4 El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será principalmente el mercado nacional, sin perjuicio de poder invertir adicionalmente en títulos emitidos en el extranjero conforme a las políticas del presente Reglamento.

5.5 Los mercados, valores e instrumentos en los que invertirá el Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos que establezca la Comisión, si fuere el caso.

5.6 Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en pesos moneda nacional y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio de que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.

5.7 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas emitidas por fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, en los términos contemplados en el artículo 61 de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites señalados en el número 3 siguiente para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional. Para efectos de lo indicado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala en el literal e) del número Tres del Capítulo VI siguiente.

5.8 Rentabilidad. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva. El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

5.9 Custodia de instrumentos. Los instrumentos que formen parte de la cartera del Fondo serán custodiados de acuerdo a la Ley y a las instrucciones que al efecto dicte la Comisión.

5.10 Valorización de las inversiones. Las inversiones del Fondo se valorizarán y contabilizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”), por lo dispuesto

en las instrucciones específicas de la Comisión y sus posteriores modificaciones, y la demás normativa legal y reglamentaria aplicable sobre esta materia.

Límites de inversión por tipo de instrumento:

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

Instrumento	Límite Máximo
(1) Deuda bancaria	100%
(2) Deuda soberana y corporativa: letras a) y b)	100%
(3) Deuda soberana y corporativa: letra c)	30%
(4) Deuda soberana y corporativa: letra d)	30%
(5) Cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión, públicos y privados	20%
(6) Otros títulos de deuda	50%

(6) Diversificación de las inversiones.

(1) Límite máximo de inversión por emisor: 100% del activo del Fondo.

(2) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 100% del activo del Fondo.

Excepciones a los límites de inversión. Los límites indicados en el número UNO y en el numeral 3.1 precedentes y en los numerales 4.1 y 4.3 siguientes, todos del presente Capítulo II., no se aplicarán durante (i) los primeros 90 días de operación del Fondo; (ii) un período de 30 días en caso que, el Fondo reciba solicitudes de rescates por montos que excedan de un 10% de sus activos. Deberán considerarse para estos efectos una o más solicitudes de rescate que en su conjunto excedan de dicho porcentaje, siempre y cuando las solicitudes consideradas hayan ocurrido dentro de un periodo de 7 días corridos, contados a partir de la primera solicitud de rescate considerada al efecto; y, (iii) durante el proceso de liquidación del Fondo.

(7) Excesos de inversión. Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos o en el presente Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se deberá regularizar los excesos de inversión dentro del plazo de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso. Una vez producido un exceso de inversión, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones en dichos instrumentos.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
6.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo a lo señalado en la Circular N°1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

6.2 Riesgo Financiero
a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.

Al 30 de septiembre de 2024 el activo del Fondo presenta la siguiente composición:

Al 30 de septiembre de 2024

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en M\$	% del total del Activos
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	A valor razonable	26.319	0,356%
Activos financiero a valor razonable	Pagarés y bonos	A valor razonable	7.047.845	95,377%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Instrumentos por cobrar	A costo amortizado	315.259	4,266%
Total			7.389.423	100%

b) Riesgo de tipo de cambio:

La moneda funcional del Fondo es el peso chileno, que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. El Fondo mantiene sus bonos en la mayoría en la unidad reajutable UF (unidades de fomento).

Al 30 de septiembre de 2024 la composición de los activos y pasivos, por moneda, es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2024			
Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en M\$
Efectivo y efectivo equivalente	SalDOS en bancos	\$	26.319
Activos financiero a valor razonable	Pagarés y bonos	\$	7.047.845
Cuentas y documentos por cobrar	Instrumentos por cobrar	\$	315.259
			7.389.423
Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto M\$
Otros Dctos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	\$	953
Remuneraciones sociedad Administradora	Cuentas por pagar	\$	4.194
Cuentas por pagar por operaciones	Instrumentos por pagar	\$	586.480
			591.627

c) Riesgo de tasa de interés:

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 30 de septiembre de 2024 se presenta:

Al 30 de septiembre de 2024			
Activos	Descripción	Tasa de interés	Monto M\$
Efectivo y efectivo equivalente	SalDOS en bancos	0%	26.319
Activos financiero a valor razonable	Pagarés y bonos	0%	7.047.845
Cuentas y documentos por cobrar	Instrumentos por cobrar	0%	315.259
	Total		7.389.423
Pasivos	Descripción	Tasa de interés	Monto M\$
Otros Dctos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	0%	953
Remuneraciones sociedad Administradora	Cuentas por pagar	0%	4.194
Cuentas por pagar por operaciones	Instrumentos por pagar	0%	586.480
	Total		591.627



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al 30 de septiembre de 2024 la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2024					
Activos	Descripción	Saldos en banco	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	26.319	-	-	-
Activos financiero a valor razonable	Pagarés y bonos	-	-	-	7.047.845
Cuentas y documentos por cobrar	Instrumentos por cobrar	-	315.259	-	-
	Total	26.319	315.259	-	7.047.845

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Otros Dctos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	953	-	-
Remuneraciones sociedad Administradora	Cuentas por pagar	4.194	-	-
Cuentas por pagar por operaciones	Instrumentos por pagar	586.480	-	-
	Total	5.147	-	-

6.4 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento. Al respecto, al momento de colocar los fondos se ha estudiado a profundidad la inversión, como así también la contraparte deudora. Además, las principales inversiones del fondo corresponden a las inmobiliarias deudoras. Lo anterior, implica una práctica de gestión directa y permanente, a través de comités y participación en los directorios de estas compañías.

El Fondo presenta los siguientes activos representativos de deuda:

Al 30 de septiembre de 2024

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Monto M\$
Activos a valor razonable	BTU0001028 1309	A Valor Razonable	01-10-2024	N-1	2.242.582
Activos a valor razonable	BTU0001028 1309	A Valor Razonable	01-09-2028	AAA	140.161
Activos a valor razonable	BTU0001028 1309	A Valor Razonable	01-05-2029	AA+	490.565
Activos a valor razonable	BTU0001028 1309	A Valor Razonable	01-10-2028	N-1	946.089
Activos a valor razonable	BTU0001028 1309	A Valor Razonable	01-10-2028	N-1	700.807
Activos a valor razonable	BBNSAO0918 439	A Valor Razonable	01-10-2028	N-1	755.867
Activos a valor razonable	BBIC850522 1108	A Valor Razonable	01-10-2028	N-1	586.114
Activos a valor razonable	BBCIK40519 1337	A Valor Razonable	01-10-2028	N-1	935.660
Activos a valor razonable	BNPDBC011024 1349	A Valor Razonable	01-05-2029	AAA	250.000
Total					7.047.845

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo presenta lo siguiente:

Al 30 de septiembre de 2024				
Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	26.319	-	-	26.319
Activos financiero a valor razonable	7.047.845	-	-	7.047.845
Total	7.074.164	-	-	7.074.164

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	30-09-2024
	M\$
Banco de Chile	26.319
Total	263.19

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo mantiene los siguientes Activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado.

Instrumento	30-09-2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	M\$	M\$	M\$	%
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	7.047.845	-	7.047.845	95,38%
Subtotal	7.047.845	-	7.047.845	95,38%
Títulos de Deuda				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	7.047.845	-	7.047.845	95,38%
Total	7.047.845	-	7.047.845	95,38%

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30-09-2024 M\$
Saldo inicio 01 de enero	-
Intereses y reajustes de instrumentos	28.508
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	68.037
Compras	16.790.200
Ventas	(9.855.814)
Otros movimientos	16.914
Totales	7.047.845



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo mantiene las siguientes cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Detalle	30-09-2024 M\$
Operaciones por liquidar	315.259
Total	315.259

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de septiembre de 2024 el fondo no mantiene Inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de septiembre de 2024 el fondo no mantiene propiedades de inversión

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

Al 30 de septiembre de 2024 el fondo no mantiene otros activos

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones con el siguiente detalle:

Detalle	30-09-2024 M\$
Operaciones por liquidar	586.480
Total	586.480

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 30 de septiembre de 2024 el monto presentado corresponde a comisiones por pagar:

Detalle	30-09-2024 M\$
Comisión de administración	4.194
Total	4.194

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de septiembre de 2024 la composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30-09-2024 M\$
Provisión auditoria	73
Provisión outsourcing contabilidad	293
Otras cuentas por pagar	587
Totales	953

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de septiembre de 2024 las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Cuotas disponibles
Serie A	4.096.617	0	4.096.617	4.096.617	0
Serie B	2.569.413	0	2.569.413	2.569.413	0

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A	30-09-2024			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	4.128.599	4.128.599	4.128.599	4.128.599
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(31.982)	(31.982)	(31.982)	(31.982)
Saldos de cierre	4.096.617	4.096.617	4.096.617	4.096.617



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

Serie B	30-09-2024			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	2.569.413	2.569.413	2.569.413	2.569.413
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	2.569.413	2.569.413	2.569.413	2.569.413

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no ha repartido beneficios.

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo presenta una rentabilidad de:

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual
Nominal	1,9957%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Período Actual
Nominal	1,9464%

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no presentó excesos de inversión.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	M\$			M\$		
Finanzas y Negocios S.A Corredores de Bolsa	7.047.845	100%	95%	-	-	-
Otras Entidades	-		-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	7.047.845	-	95%	-	-	-

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El detalle de la remuneración a la administradora es el siguiente:

Detalle	30-09-2024 M\$
Comisión de administración Fija	4.631
Comisión de administración Variable	-
Total	4.631

La Administradora tendrá derecho a percibir del Fondo las remuneraciones que se indican a continuación:

Serie A

Remuneración fija: Hasta un 0,70% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: No aplica.

Serie B

Remuneración fija: Hasta un 0,1,20% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: No aplica.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será calculada sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo al último día hábil de cada mes (en adelante, la “Remuneración Fija”).

La Remuneración Fija establecida para las Series de Cuotas se devengará y deducirá mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración Fija, ésta deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, que deberá pagarse en su totalidad una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles y suficientes para ello.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración por Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la Remuneración Fija será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma indicada en la letra a) de la letra I) siguiente.

Se deja constancia que una o más sociedades relacionadas a la Administradora conforme al artículo 100 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, podrían tener derecho a percibir comisiones de colocación por su gestión en la colocación privada de las acciones o participaciones de las Entidades, a ser pagadas por sus administradores o quienes estos designen.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

NOTA 28 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 30 de septiembre de 2024 el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Seguro	HDI Seguros	Banco de Chile	10.000	19-07-2024	10-01-2025



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 los otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual
	30-09-2024 M\$
Outsourcing Contabilidad	293
Auditoría Externa	73
Otros Gastos	1.327
Totales	1.693
% Sobre el activo del fondo	0,0229%

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

SERIE A

Año 2024

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
8	999,6700	999,6700	4.105.171	1
9	1.019,9600	1.019,9600	4.178.371	1

SERIE B

Año 2024

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
8	999,6000	999,6000	265.830	1
9	1.019,4600	1.019,4600	2.619.425	1

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no posee control directo en sociedades.

NOTA 32 – SANCIONES

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 33 – HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 27 de agosto de 2024 se recibieron aportes para la serie A por un monto de \$4.106.636 y para la serie B por un monto de \$265.937.000.
- Con fecha 02 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$49.998.999.
- Con fecha 04 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$15.999.877.
- Con fecha 05 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$1.099.343 y se realizó rescate de cuotas para la serie A por un monto de \$23.158.410.
- Con fecha 06 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$499.999.348.
- Con fecha 09 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie A por un monto de \$14.999.528.
- Con fecha 10 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$737.999.345.
- Con fecha 11 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$4.999.201.
- Con fecha 12 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$657.997.040.
- Con fecha 13 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$201.737.737.097.
- Con fecha 16 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie A por un monto de \$7.199.714 y para la serie B por un monto de \$4.999.267.
- Con fecha 26 de septiembre de 2024 se realizó rescate de cuotas para la serie A por un monto de \$9.039.975 y se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$150.997.377.
- Con fecha 30 de septiembre de 2024 se recibieron aportes para la serie B por un monto de \$3.500.872.

NOTA 34 – HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, entre el 30 de septiembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

CARTERAS DE INVERSIÓN: INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Al 30 de septiembre de 2024

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera (3)	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento (4)	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre (2)	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
											TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
1 : Activos financieros	BNPDBC011024		CL : Chile	PDBC	01-10-2024	1 : Instrumento no s		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	250000000	\$\$	0,4300	1 : TIR	249855,084	NL : Nominal lineal	250.000	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	3,3832
1 : Activos financieros	BBNSAO0918	97018000	CL : Chile	BB	01-09-2028	1 : Instrumento no s	AAA	032 Scotiabank Chile	20000	UF	2,4500	1 : TIR	750706,064	RC : Real compuesto	755.867	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	10,2290
1 : Activos financieros	BBIC850522	97080000	CL : Chile	BB	01-05-2029	1 : Instrumento no s	AA+	002 Banco BICE	15000	UF	2,6000	1 : TIR	579386,207	RC : Real compuesto	586.114	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	7,9318
1 : Activos financieros	BTU0001028		CL : Chile	BTU	01-10-2028	1 : Instrumento no s		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	64000	UF	1,9900	1 : TIR	2195183,777	RC : Real compuesto	2.242.582	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	30,3485
1 : Activos financieros	BTU0001028		CL : Chile	BTU	01-10-2028	1 : Instrumento no s		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	4000	UF	1,9900	1 : TIR	139268,575	RC : Real compuesto	140.161	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	1,8968
1 : Activos financieros	BTU0001028		CL : Chile	BTU	01-10-2028	1 : Instrumento no s		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	14000	UF	1,9900	1 : TIR	484238,139	RC : Real compuesto	490.565	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	6,6387
1 : Activos financieros	BTU0001028		CL : Chile	BTU	01-10-2028	1 : Instrumento no s		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	27000	UF	1,9900	1 : TIR	925862,397	RC : Real compuesto	946.089	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	12,8033
1 : Activos financieros	BTU0001028		CL : Chile	BTU	01-10-2028	1 : Instrumento no s		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	20000	UF	1,9900	1 : TIR	695463,219	RC : Real compuesto	700.807	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	9,4839
1 : Activos financieros	BBCK40519	97006000	CL : Chile	BB	01-05-2029	1 : Instrumento no s	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	25000	UF	2,5100	1 : TIR	922593,197	RC : Real compuesto	935.660	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	12,6622
															7.047.845				95,3774	



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA TÁCTICA

ANEXO ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	30-09-2024 M\$
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	15.673
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	15.673
Intereses percibidos en título de deuda	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Pérdida no realizada de inversiones	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Utilidad no realizada de inversiones	96.545
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	92.833
Intereses devengados de títulos de deuda	3.712
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Gastos del ejercicio	(6.324)
Costos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(4.631)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(1.693)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
Resultado neto del ejercicio	105.894



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA TÁCTICA

ANEXO ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30-09-2024
	MUSD
Beneficio neto percibido del ejercicio	9.349
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	15.673
Pérdida no realizada de inversiones	-
Gasto del ejercicio	(6.324)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-
Dividendos provisorios	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Dividendos definitivos declarados	-
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-
Monto susceptible a distribuir	9.349